



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### **DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016.**

Que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, es el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2015-2016, en el Estado de Aguascalientes de fecha 11 de enero de 2016; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios electorales rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de las etapas del proceso interno, en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto prevén los Estatutos, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos y demás ordenamientos aplicables.-----

Que conforme la Convocatoria citada, esta Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló oportunamente la mesa de registro de solicitudes de precandidatos y precandidatas a Diputados y Diputadas Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional del 26 al 28 de enero de 2016, fecha en el que se atendió a los interesados que libremente acudieron a expresar por escrito su interés en participar en el proceso de selección y elección de candidatos.-----

Que en todo tiempo se permitió el libre ejercicio de los derechos de los militantes de Movimiento Ciudadano, así como de la ciudadanía en general para participar en este proceso interno.-----

Para cumplir con lo dispuesto en las Bases Séptima, Octava y Novena de la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el 31 de enero de 2016, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro como precandidatos y precandidatas a Diputados y Diputadas por los principios de mayoría relativa y representación proporcional al Congreso Local del Estado de Aguascalientes.-----

Con fundamento en los artículos 8; 9; 84 numeral 1, 3 y 5; 92 y 96 de los Estatutos y los aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como de la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emite el siguiente:-----



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### -----DICTAMEN-----

**PRIMERO:** Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos y precandidatas, así como la documentación que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de precandidatos y precandidatas a Diputados y Diputadas Locales por el Principio de Mayoría Relativa para el Estado de Aguascalientes, los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Distrito electoral local **I** cabecera en **RINCON DE ROMOS**

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
IMELDA DONDIEGO ESCOTO	MARTHA HERNÁNDEZ RENTERIA

Distrito electoral local **II** cabecera en **ASIENTOS**

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
MARCO ANTONIO VERDIN ALMANZA	-----

Distrito electoral local **III** cabecera en **PABELLON DE ARTEAGA**

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
JUAN GABRIEL ESPARZA SALAS	RUBEN NERI ESPARZA
FLOR DE MARIA TISCAREÑO DE LOERA	-----

Distrito electoral local **IV** cabecera en **JESUS MARIA**

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
CESAR SHADAN HERES HERNÁNDEZ	-----

Distrito electoral local **V** cabecera en **AGUASCALIENTES**

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
MARCO ANTONIO DIAZ DE LEON AVENDAÑO	

Distrito electoral local **VI** cabecera en **AGUASCALIENTES**

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
LUIS ALBERTO PEÑA LLAMAS	
HECTOR ADRIAN SANCHEZ AYALA	



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Distrito electoral local VII Distrito electoral local JESUS MARIA

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
DALIA MARCELA GONZALEZ GONZALEZ	

Distrito electoral local VIII Distrito electoral local CALVILLO

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
RAUL ESQUEDA MARTINEZ	
JUANA MARIA HUERTA IBARRA	

Distrito electoral local IX cabecera en AGUASCALIENTES

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
VICTOR RUBEN VAZQUEZ CRUZ	ALFONSO MICHAUS MELENDEZ

Distrito electoral local X cabecera en AGUASCALIENTES

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
JOSE ANTONIO RUVALCABA TEJEDA	

Distrito electoral local XI cabecera en AGUASCALIENTES

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
BARUC OZIEL GARCIA LARA	
CRISTOBAL MONTROYA AVENDAÑO	
JESUS OCTAVIO BAEZA CASTAÑEDA	
JUAN CARLOS REGALADO UGARTE	

Distrito electoral local XII cabecera en AGUASCALIENTES

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
BAUDELIO PEREZ DIAZ DE LEON	GERARDO REYES MARTIN DEL CAMPO



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Distrito electoral local XIII cabecera en **AGUASCALIENTES**

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
MONICA ARIADNA GARCIA OJEDA	

Distrito electoral local XIV cabecera en **AGUASCALIENTES**

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
RICARDO STEFANO JIMENEZ GODINEZ	
JORGE LUIS CARRILLO JIMENEZ	
FRANCISCO JAVIER ARAIZA MENDEZ	

Distrito electoral local XV cabecera en **AGUASCALIENTES**

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
ANA MARIA RUBI LUEVANO MARENTES	

Distrito electoral local XVI cabecera en **AGUASCALIENTES**

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
ALEJANDRA PEREZ RODRIGUEZ	

Distrito electoral local XVII cabecera en **AGUASCALIENTES**

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
FERNANDO AGUILERA LESPERON	
MARCELA GEORGINA BRIONES PANIAGUA	
JUAN JOSE DIAZ CERVANTES	
LUIS ALBERTO BALLESTEROS CERVANTES	

Distrito electoral local XVIII cabecera en **AGUASCALIENTES**

<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
RAYMUNDO TAMAYO GONZALEZ	

Por cuanto hace al análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con solicitudes de registro como precandidatos o precandidatas a Diputados y Diputadas por el Principio de Representación, esta Comisión emitió el siguiente:-----



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### DICTAMEN

**PRIMERO:** Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos y precandidatas, así como la documentación que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Sexta y Séptima párrafo primero de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de precandidatos y precandidatas a Diputados y Diputadas por el Principio de Representación Proporcional para el Estado de Aguascalientes, los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Nombre del Candidato Propietario
JOSE RENÉ AGUAYO RODRÍGUEZ
VICENTE PÉREZ ALMANZA
BARUC OZIEL GARCÍA LARA

**SEGUNDO:** Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Aguascalientes, para que les sea entregados a los precandidatos y precandidatas copia de estos dictámenes, según sea el caso, y haga las veces de constancia de registro para los efectos legales en ejercicio de sus derechos políticos-electorales.-----

**CUARTO:** Publíquese en estrados de la Comisión Operativa Estatal en Aguascalientes y en la página web [movimientociudadano.mx](http://movimientociudadano.mx), para conocimiento de los interesados.-----

Ciudad de México, a 31 de enero de 2016

**Atentamente**  
**“Por México en Movimiento”**  
**Por la Comisión Nacional de Convenciones y**  
**Procesos Internos**

**Adán Pérez Utrera**  
**Presidente**

**Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
**Secretario**